

M11897



**ACTA ESPECIAL DE SELECCIÓN
SESIÓN ORDINARIA N° 10/2020
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago, 13 de noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2020, convocada para el día de hoy con la asistencia de: Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside la sesión, y de los/as consejeros y consejeras, Mauricio Ostría González, Bernardo Guerrero Jiménez, Jorge Calvo Rojas, Omar Sarras Jadue, Paula Larraín Larraín y Genoveva de Luca Gárate. También se encuentran presentes como invitados/as Claudia Gutiérrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y Andrés Keller Riveros, Jefe del Departamento de Estudios; Pedro Maino Swinburn, Secretario del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, los/as funcionarios/as Karla Eliessetch Foncillas, Aracelly Rojas Vallet, Francisca Navarro Vergara, Nilvia Crisóstomo González, Gerardo Valle González y las abogadas del Departamento Jurídico, doña Rebeca Valenzuela Soto y Carla Rojas Lilayú.

Se deja constancia que la presente acta tiene por objeto dar cuenta del proceso de selección del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias, convocatoria 2021.

Selección Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo a Festivales y Ferias, convocatoria 2021.

La Secretaría comienza señalando que se inició un nuevo periodo de postulaciones a la convocatoria 2021 del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, donde una de las líneas de financiamiento es la Línea de Apoyo a Festivales y Ferias, la cual permite el financiamiento de proyectos a partir del 1 de enero 2021.

A continuación, la Secretaría expone a los consejeros presentes que esta convocatoria recibió 54 proyectos, de los cuales sólo 2 quedaron inadmisibles. De estos 52 proyectos admisibles, 38 tienen puntaje de elegibilidad, y procede a exponer los proyectos elegibles por cada modalidad, el monto solicitado y la propuesta de selección:

Modalidad	Postulados	Elegibles	Propuesta de selección	Monto propuesta selección
Festivales y Ferias de carácter presencial	37	29	13	\$325.129.282
Festivales y Ferias de carácter virtual	17	9	6	\$72.015.597
Total disponible por línea	\$400.000.000		Total propuesta selección	\$397.144.879

De acuerdo a esta información, quedaría un remanente de **\$2.855.121.- (dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento veintiún pesos chilenos)**, con una demanda insatisfecha de 50%.

	MONTO	%	PUNTAJE DE CORTE	N° PROYECTOS
REGIONES	\$ 262.275.920	65,57	97,6	12
RM	\$ 134.868.959	33,72	99,2	7
TOTAL	\$ 397.144.879			19

Por último, se propone a los consejeros una lista de espera de 15 proyectos, de conformidad a lo establecido en las bases de convocatoria.

Se les recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contempladas en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, y en el DFL N° 1-19653, de 2001, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.

ACUERDO N° 5: Los consejeros acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de selección y el listado de proyectos en lista de espera, contenidos en el **Anexo Único**, el cual para su validez deberá ser suscrito por quien preside la sesión y el Secretario del Fondo, en los términos descritos, todo en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo a Festivales y Ferias, correspondiente a la Convocatoria 2021, de acuerdo cuya aprobación queda sujeta a estudio de factibilidad jurídica.

Por último, se deja constancia que la porción restante de temas desarrollados y acuerdos adoptados en esta Sesión Ordinaria N° 10/2020, constarán en la respectiva acta de sesión ordinaria, que se suscribirá para tales efectos.

Siendo las 12:30 se pone término a la sesión.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma de quién preside la sesión y del Secretario de este Consejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previo lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:



Acta Especial Consejo Nacional del Libro y la Lectura
Sesión Ordinaria N° 10/2020
13 de noviembre de 2020

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes

PEDRO MAINO SWINBURN
Secretario Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura

Omar Sarras Jadue		Genoveva de Luca Gárate
--------------------------	--	--------------------------------

Bernardo Guerrero Jiménez		Mauricio Ostria Gonzalez
----------------------------------	--	---------------------------------

Paula Larraín Larraín		Jorge Calvo Rojas
------------------------------	--	--------------------------

Acta Especial Consejo Nacional del Libro y la Lectura
Sesión Ordinaria N° 10/2020
13 de noviembre de 2020